

EXPEDIENTE 019-2020

Informe Secretarial. Bogotá D.C, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia virtual programada para el día miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021) no se pudo realizar debido, por lo que se hace necesario reprogramarla. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **viernes catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 2:30 P.M.**, fecha en la cual se realizará la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el Virus Covid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, <u>30 de abril de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado <u>Nº 072</u> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
